

**RED DE DERECHOS HUMANOS DEL PUTUMAYO, BAJA BOTA CAUCANA Y JARDINES DE
SUCUMBOS IPIALES-NARIÑO.**

25 de noviembre de 2015

Comunicamos a todas las organizaciones defensoras de derechos humanos Departamentales, Nacionales e Internacionales la violación de DDHH y DIH que está viviendo la comunidad de la vereda La Fragua en el Municipio De Puerto Guzmán.

HECHOS

En varias ocasiones en horas de la tarde del día 25 de noviembre, pobladores de la vereda La Fragua del Municipio de Puerto Guzmán manifiestan que tropas del Ejército Nacional se encuentra acampando y utilizando los bienes del señor Dagoberto Pulma, campesino, a quien intimidan haciéndole señalamientos de ser colaborador de grupos ilegales que operan en la región, amenazándolo dicen: “si nos denuncia aténgase a las consecuencias”.

RESPONSABILIZAMOS

Al Gobierno Nacional en cabeza del Presidente Juan Manuel Santos, Al Ministro de Defensa Luis Carlos Villegas, Al Ejército Nacional que opera en el Departamento al mando del Comandante Brigadier General Alfonso Vacca Torres de la Brigada de Selva 27 y los batallones adscritos, A las autoridades locales y Departamentales en cabeza del Gobernador Jimmy Díaz, Por las acciones u omisiones que atenten contra la vida, la integridad y seguridad de la familia afectada directamente y a los demás habitantes de la vereda La Fragua y el Municipio de Puerto Guzman por las violaciones a los DERECHOS HUMANOS y al DERECHO INTERNACIONAL HUMANITARIO.

EXIGIMOS

Que las tropas del Ejército sean retiradas de los predios de los Campesinos protegidos por el DIH en inmediato cumplimiento de las reiteradas recomendaciones que sobre el respeto y acatamiento del Derecho Internacional de los Derechos Humanos ha formulado la Comisión de Derechos Humanos de las Naciones Unidas, La comisión Interamericana de Derechos Humanos de la OEA y demás organismos internacionales.,

Adelantar las medidas necesarias para lograr garantizar los derechos a la vida, la seguridad personal, la integridad física y psicológica, la intimidad personal, familiar y su hogar, a la honra y reputación y a la libre movilidad del señor Dagoberto Pulma

Que se garantice protección de los DDHH, así mismo se tomen medidas inmediatas y garantías al debido proceso y se adelanten acciones legales necesarias para determinar las responsabilidades colectivas e individuales por los responsables de los daños materiales y psicológicos de la comunidad, protegidos por esta denuncia pública.

SOLICITAMOS

LA OFICINA DEL ALTO COMISIONADO DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LOS DERECHOS HUMANOS
(OACNUDH)

En el marco del cumplimiento de su mandato, prestar toda su gestión para que las actuaciones del Estado Colombiano se apeguen a las Normas internas y externas que se ha comprometido a respetar y que se inicien las investigaciones a que haya lugar por el desconocimiento de las mismas.

INSTAMOS A LOS ORGANISMOS DE DERECHOS HUMANOS Y ORGANIZACIONES POPULARES A MANTENERSE ATENTOS Y ALERTA LA CRITICA SITUACION DE DERECHOS HUMANOS QUE SE NEFRENT LA REGIÓN DEL PUTUMAYO.

RED DE DERECHOS HUMANOS DEL PUTUMAYO, BAJA BOTA CAUCANA Y JARDINES DE SUCUMBOS IPIALES-NARIÑO.

COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DEL MOVIMIENTO POLÍTICO Y SOCIAL MARCHA PATRIÓTICA.

25 DE NOVIEMBRE 2.015

NOTA: FAVOR REMITIR CORREO ELECTRÓNICO redputumayodh@gmail.com LOS OFICIOS, GESTIONES E INFORME DE LAS ACCIONES QUE ADELANTEN CON BASE EN ESTA INFORMACIÓN.